



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

IAP

INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE
TABASCO, A. C.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA
LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2021, DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, la cual se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, con base en lo estipulado en los Términos de Referencia de la evaluación, donde es posible idéntica el objetivo general y los objetivos específicos que se presentan a continuación.

Objetivo general

Evaluar el desempeño del FASSA en el estado de Tabasco en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FASSA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FASSA en la entidad federativa.

El contenido de la evaluación, en esencia se dividirá en el contenido siguiente:

CAPITULO	APARTADO
1	Introducción
2	Características del fondo
3	Contribución y destino
4	Gestión y operación
5	Generación de información y rendición de cuentas
6	Orientación y medición de resultados
7	Conclusiones

Valoración Final de la aplicación de los recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2021, en el Estado de Tabasco.

Capítulo	Calificación	Justificación
Características del Fondo	NA	El Fondo federal dentro de la entidad comprende todos los aspectos normativos para la generación de información por medio de los proyectos y objetivos puntuales de acuerdo al año fiscal. Para complementar dicha información, se debe de ligar el reporte financiero con los avances físicos de los indicadores de manera que se pueda monitorear y dar seguimiento puntual a los recursos del fondo, tanto con los indicadores federales como los estatales.
Contribución y Destino	.75	Dentro del ejercicio fiscal 2021, el rubro de contribución y destino de los recursos transferidos, contó con la documentación puntual donde se definió la justificación de la planeación de los recursos, el diagnóstico inicial de la situación de salud en el estado, etc. Se recomienda generar dentro de las MIR estatales, indicadores únicos destinados a medir la contribución del FASSA para la atención en los diferentes niveles de salud, así como definir los plazos de actualización del uso de los recursos y en todo caso, mecanismos de recalendarización de recursos y su impacto en la ciudadanía.
Gestión y Operación	0	El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud dentro de la entidad federativa, careció de mecanismos de gestión y operación al interior de las unidades administrativas, por lo que se recomienda específicamente, la generación de documentación para dar control de la gestión de recursos, así como reportes internos que precisen el monitoreo del Fondo en el estado, a nivel de cada unidad administrativa o normativa.
Generación de Información y Rendición de Cuentas	.67	El estado generó información basada en la implementación de los recursos provenientes del FASSA que impactaron directamente en la atención a los servicios de salubridad general de Tabasco. No obstante, solamente reportan dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas y no se cuenta con un mecanismo que dicte un procedimiento puntual para el reporte de la documentación hacia la ciudadanía; se recomienda diseñar estos mecanismos de transparencia al interior del estado.
Orientación y Medición de Resultados	.88	La MIR del FASSA tiene avances elevados dentro de sus niveles Fin y Propósito dentro del Estado de Tabasco. Aunado a esto, se tiene documentación de años anteriores que avalan dichos avances en la entidad federativa para la atención y medición de resultados. Mencionado lo anterior, se sugiere detallar el seguimiento físico y juntarlo con el avance financiero no solo en la MIR federal, sino también con los indicadores estatales. Aunado a esto, se recomienda generar indicadores específicos dentro de las MIR de los programas estatales que contribuyan al seguimiento puntual del uso de los recursos del FASSA dentro del estado.
Valoración final	.58	

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos	1
INDICE.....	3
1.INTRODUCCIÓN	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
2.CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	5
2.1. Descripción de los objetivos del fondo	5
1.1.1. Descripción de los servicios de salud en la entidad	6
1.1.2. Análisis y descripción de la fórmula de distribución	7
3.CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.....	8
4. GESTIÓN Y OPERACIÓN	11
5. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	14
6. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	16
7. CONCLUSIONES	19
ANEXOS.....	20
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	21
Tabla 1. Presupuesto del fondo en 2021 por capítulo de gasto	21
Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por unidades administrativas	22
Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por distribución geográfica.....	24
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa	25
Tabla 4. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2021	25
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FASSA en la entidad federativa.....	26
Tabla 5. Tabla general de procesos	26
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en la entidad federativa.....	27
Matriz de Indicadores para Resultados de FASSA 2021	27
Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA.....	28
Tabla 7. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA	28
Anexo 9. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	29

1.INTRODUCCIÓN

Las aportaciones federales a los gobiernos locales en materia de desarrollo social surgen como parte del proceso de descentralización del gasto, teniendo sus orígenes en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de 1998. Estos recursos tienen el principal objetivo de fortalecer las acciones que realizan los estados y municipios del país; para ello, en la LCF establece la forma en la que se deben distribuir los recursos entre los estados y municipios a los cuales se destinan. En total son ocho fondos que conforman las aportaciones federales del Ramo General 33, entre los que se destacan servicios de salud, educación, seguridad pública, infraestructura social, entre otros; que son aspectos prioritarios para el país y sus entidades. Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF.

En este sentido, la presente Evaluación se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco, con base en lo estipulado en los Términos de Referencia de la evaluación, donde es posible idéntica el objetivo general y los objetivos específicos que se presentan a continuación.

Objetivo general

Evaluar el desempeño del FASSA en el estado de Tabasco en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FASSA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa.
3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FASSA en la entidad federativa.

El contenido de la evaluación, en esencia se dividirá en el contenido siguiente:

CAPITULO	APARTADO
1	Introducción
2	Características del fondo
3	Contribución y destino
4	Gestión y operación
5	Generación de información y rendición de cuentas
6	Orientación y medición de resultados
7	Conclusiones

2. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

2.1. Descripción de los objetivos del fondo

Los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) los cuales son transferidos a los Servicios de Salud de las 32 entidades, federativas forman parte del Ramo General 33, el cual tiene como objetivo principal aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud, esto, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las diversas actividades como son:

- La protección contra riesgos sanitarios;
- La promoción de la salud y prevención de enfermedades;
- La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud;
- El abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

El FASSA cuenta con un amplio marco normativo que establece las directrices en que debe operarse, así como el objetivo del mismo; el artículo 29 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos económicos de este fondo deben destinarse a los estados y a lo que en su momento era el Distrito Federal para el ejercicio de las atribuciones que les corresponden, esto, con base a lo establecido en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud. Por su parte es importante recalcar lo que establece el artículo 49 de la mencionada ley donde puntualiza que las aportaciones y sus accesorios en ningún caso podrán destinarse a fines distintos previstos en la ley; asimismo, las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, por los municipios y alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, con base en la normativa con la que cuenten, y siempre y cuando no se contraponga a la legislación federal.

Con respecto a lo que establece la Ley General de Salud en los artículos que menciona la LCF, resalta lo siguiente:

Artículo 3	- Organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y establecimientos de salud; - La atención médica preferentemente en beneficio de los grupos vulnerables; - La protección social en salud; - La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; - La coordinación de la investigación para la salud y el control de esta en los seres humanos; - La prevención y el control de enfermedades transmisibles; - El programa contra el alcoholismo, y - Control sanitario de productos y servicios de importación y exportación.
Artículo 13	- Coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y plantear, organizar, y desarrollar sistemas estatales de salud; - Formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; - Elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales competentes, y - Vigilar el cumplimiento de la ley.
Artículo 18	- Las bases y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de la Federación y de las entidades federativas en la prestación de servicios de salubridad general, se establecerán en los acuerdos de coordinación que suscriba la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco del Convenio Único de Desarrollo, y - La Secretaría de Salud propondrá la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

La Matriz de Indicadores para Resultado del FASSA que estuvo vigente durante 2021 presenta los siguientes objetivos:

Nivel	Objetivo	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La decisión de búsqueda de atención por parte de las embarazadas es oportuna y permite la atención del embarazo, parto y puerperio.
Propósito	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	La población sin seguridad social decide que la atención del parto sea en los Servicios Estatales de Salud
Componente	Servicios de salud proporcionados por personal médico calificado y suficiente	El personal médico atiende de forma efectiva a la población que requiere los servicios de salud.
Componente	Establecimientos de salud de los Servicios Estatales de Salud susceptibles de acreditación	Los servicios estatales de salud deciden acreditar sus establecimientos médico

	con acreditación de capacidad, seguridad y calidad vigente	Los servicios estatales de salud deciden incorporarse a la acreditación de las unidades médicas
Actividad	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la persona y a la generación de recursos para la salud	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y en Generación de Recursos para la Salud
Actividad	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
Actividad	Elaboración del listado de atenciones para la salud de los Servicios Estatales de Salud	Los 32 Servicios Estatales de Salud determinan incluir el listado de atenciones para la salud

1.1.1. Descripción de los servicios de salud en la entidad

Según lo establecido en el documento “Proyectos y Programas Incluidos en Mecanismo de Planeación 2020-2022” proporcionado por la Secretaría de Salud del estado de Tabasco a través de la UED del Poder ejecutivo, es posible observar las acciones financiada con los recursos del FASSA, en una prospectiva de 2020 hacia 2022, aunque específicamente se muestra lo realizado en 2021, es pertinente precisar que dichas acciones mantienen relación con lo establecido en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud:

No.	Nombre del Proyecto	Obra	Equipo	Total	Ejercicio
1	Mantenimiento a equipo electromecánico, médico e infraestructura de	\$ 10,000,000.00	\$ 212,500,000.00	\$222,500,000.00	2021
2	Mantenimiento a equipo electromecánico, médico e infraestructura de	\$ 12,000,000.00	\$81,591,979.00	\$ 93,591,979.00	2021
3	Mantenimiento a equipo electromecánico, médico e infraestructura de	\$11,800,000.00	\$31,564,500.00	\$ 43,364,500.00	2021
4	Mantener las Instalaciones físicas y el equipo médico y electromecánico		\$9,450,000.00	\$9,450,000.00	2021
5	Construcción de cisterna para almacenaje de agua para los Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Mujer y el Niño, en Villahermosa, Tabasco.	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	2021
6	Instalación y puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas negras y potable de Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales y Hospitales Comunitarios en los municipios de: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, E. Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, Tabasco.	\$ 58,000,000.00	\$ -	\$ 58,000,000.00	2021
7	Remodelación y ampliación de diversas áreas del CESSA de Villa Vicente Guerrero, en el municipio de Centla, Tabasco.	\$ 10,000,000.00	\$ -	\$ 10,000,000.00	2021
8	Conclusión de la Red de voz y datos y Sistema de Telecomunicaciones del Centro Estatal de Vacunología, en Villahermosa, Tabasco.	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$2,000,000.00	2021
9	Mantenimiento correctivo y preventivo a equipos de aire acondicionado,	\$ -	\$36,412,500.00	\$36,412,500.00	2021
10	Construcción y Equipamiento de Obra Nueva por Sustitución del Centro de Salud de 1 Núcleos Básicos en la Ra. Constitución, del Municipio de Balancán, Tabasco	\$ 5,000,000.00	\$1,556,349.90	\$6,556,349.90	2021
11	Construcción y Equipamiento de Obra Nueva por Sustitución del Centro de Salud de 1 Núcleos Básicos en la Ra. Trinidad Malpica, del Municipio de Macuspana, Tabasco	\$ 5,000,000.00	\$1,556,349.90	\$6,556,349.90	2021
12	Construcción y Equipamiento de Obra Nueva por Sustitución del Centro de Salud de 2 Núcleos Básicos del Pobl. Oxiacaque, del Municipio de Nacajuca, Tabasco	\$ 5,800,000.00	\$ 2,880,629.83	\$8,680,629.83	2021
13	Construcción y equipamiento de obra nueva por sustitución del Centro de Salud de 4 núcleos básicos en San José Gaviotas, en el Municipio de Centro, Tabasco.	\$ 8,500,000.00	\$3,610,386.61	\$ 12,110,386.61	2021
14	Construcción y Equipamiento de Obra Nueva por Sustitución	\$ 5,000,000.00	\$1,556,349.90	\$6,556,349.90	2021

No.	Nombre del Proyecto	Obra	Equipo	Total	Ejercicio
	del Centro de Salud de 1 Núcleos Básicos en la Ra. Mactún, del Municipio de Balancán, Tabasco				
15	Construcción y Equipamiento de Obra Nueva por Sustitución del Centro de Salud de 1 Núcleos Básicos en la Ra. Oriente, del Municipio de Comalcalco, Tabasco.	\$ 5,000,000.00	\$1,556,349.90	\$6,556,349.90	2021
16	Construcción y equipamiento de obra nueva por sustitución del Centro de Salud de 2 núcleos básicos en la Ra. Pino Suárez 1ra. Secc., del Municipio de Comalcalco, Tabasco.	\$ 5,800,000.00	\$2,880,629.83	\$8,680,629.83	2021
17	Construcción y equipamiento de obra nueva por sustitución del Centro de Salud de 1 núcleos básicos en la Ra. Cocohital, del Municipio de Comalcalco, Tabasco.	\$ 5,000,000.00	\$1,556,349.90	\$6,556,349.90	2021
18	Construcción y equipamiento de obra nueva por sustitución del Centro de Salud de 1 núcleos básicos en la Ra. Guano Solo, del Municipio de Paraíso, Tabasco.	\$ 5,000,000.00	\$1,556,349.90	\$6,556,349.90	2021

1.1.2. Análisis y descripción de la fórmula de distribución

Según lo que indica el artículo 31 de la Ley de Coordinación Fiscal, la distribución de los recursos del FASSA, deberá ser aplicada a través de una fórmula de asignación de recursos, donde Σ representa la sumatoria correspondiente a las entidades federativas y el subíndice i se refiere a la i -ésima entidad federativa, a continuación, se detalla dicha fórmula:

$$\Sigma Fi = \Sigma (M \cdot Ti)$$

En donde:

M = Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a que se refiere la fracción IV del artículo 30.

Fi = Monto correspondiente a la i -ésima entidad federativa del monto total M.

Ti = Distribución porcentual correspondiente a la i -ésima entidad federativa del monto total M.

Para el cálculo de Ti de la i -ésima entidad federativa se aplicará el siguiente procedimiento:

$$Ti = Di / DM$$

En donde:

DM = Monto total del déficit en entidades federativas con gasto total inferior al mínimo aceptado.

Di = Monto total del déficit de la i -ésima entidad federativa con gasto total inferior al mínimo aceptado.

En donde:

$$Di = \max[(POBi * (PMIN * 0.5 * (REMi + IEMi)) - Gti), 0]$$

En donde:

POBi = Población abierta en i -ésima entidad federativa.

PMIN = Presupuesto mínimo per cápita aceptado.

REMi = Razón estandarizada de mortalidad de la i -ésima entidad federativa.

IEMi = Índice estandarizado de marginación de la i -ésima entidad federativa.

Gti = Gasto total federal que para población abierta se ejerza en las entidades federativas sin incluir M del ejercicio correspondiente.

Según lo que marca el artículo 31, la Secretaría de Salud dará a conocer anualmente, en el seno del Consejo Nacional de Salud y, a más tardar el 31 de enero, en el Diario Oficial de la Federación, las cifras que corresponden a las variables integrantes de la fórmula anterior resultantes de los sistemas oficiales de información

Presupuesto de FASSA en el Estado de Tabasco (millones de pesos) durante el Ejercicio Fiscal 2021

Aprobado	Modificado	Ejercido
\$2,921,436,722.00	\$2,963,086,557.31	\$2,838,553,249.29

3.CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	Sí
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.	

La Secretaría de Salud conto con un documento denominado "Justificación mecanismo de planeación"

La Secretaría de Salud durante 2021 conto con una serie de documento que formaron parte del diagnóstico aplicable para ese ejercicio fiscal, estos fueron un resumen del estatus de los servicios de salud denominado "Justificación mecanismo de planeación", el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) del estado de Tabasco y el Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social de Tabasco.

En estos documentos es clara la identificación del estatus general en tema de salud, estableciendo el escenario en el estado de Tabasco, la evolución del problema tanto de los servicios como de las patologías en la población, definiendo así las necesidades, así como los efectos de no atenderlas, y gracias a las fechas de su publicación, al momento del ejercicio fiscal 2021 no tenían mas de dos años de uso.

Específicamente en el documento Justificación mecanismo de planeación, se precisa la problemática y las necesidades en temas de salud, esto se plasma por cada municipio, identificando la necesidad que tiene cada uno además de relacionándolo con condiciones sociales y económicas que de forma regional contribuyen a que cada municipio necesite una atención en particular.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	X

4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	
---	---	--

Sí

El gobierno de la entidad federativa, cuenta con los Lineamientos para la Recepción, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Registro de los Recursos Federales Reasignados y Transferidos como Apoyos al Gobierno del Estado de Tabasco, el cual tuvo los criterios internos para la distribución de las aportaciones que se destinan al estado por parte del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, los cuales de igual manera, se hicieron de conocimiento a los Entes Públicos responsables del mismo fondo, los cuales constituyen la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Estado de Tabasco, así como la Secretaría de Finanzas, como ente normativo para la asignación del gasto federalizado. Aunado a esto, los entes operativos, basaron la asignación de sus recursos de acuerdo a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2021 emitidos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, respetando las normas y criterios establecidos para los gastos etiquetados y no etiquetados.

Estos lineamientos, tienen no contienen plazos definidos para la revisión y actualización de los criterios, por lo que podría ser complementado dentro de los siguientes ejercicios fiscales para tener un mejor control sobre el gasto ejecutado por parte de los entes operativos y como estos pueden reportar sus avances físicos y financieros por parte del presupuesto ejercido del FASSA. De igual manera, se debe contemplar la actualización de los lineamientos para que conserven la vigencia al interior del estado para la misma asignación de los recursos y apoyos federales.

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto.
- b) Unidades administrativas que ejercen los recursos.
- c) Niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel).
- d) Tipo de personal (médicos, enfermeros, administrativo).
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.	
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.	
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.	X
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.	

Sí

La entidad federativa si contempló la desagregación del destino de las aportaciones por parte del FASSA de acuerdo a las categorías indicadas. En este caso, la base del gasto ejercido por parte de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Tabasco, contienen las claves programáticas a las cuales está ligado el presupuesto ejercido; estas a su vez, contienen los capítulos de gasto en los cuales se utilizó el presupuesto asignado a las diferentes partidas genéricas y específicas de acuerdo al proyecto o proceso realizado.

Para los niveles de Atención, el presupuesto autorizado del FASSA se ejerció dentro de los Programas presupuestarios estatales de acuerdo con la atención requerida por parte de las unidades administrativas. Entre estas, se encuentran los siguientes programas:

1. E044 – Atención Primaria a la Salud;
2. E045 – Atención Médica Especializada de Segundo Nivel, y
3. E046 – Atención Médica Especializada de Tercer Nivel.

Dentro de estos programas, en su Matriz de Indicadores para Resultados, se diseñaron actividades para medir el presupuesto ejercido por tipo de personal dentro de las unidades administrativas. Estas actividades contaron con sus respectivos indicadores para medir la eficiencia de la actuación del personal médico, así como los administrativos, quienes son los que vigilan la política de salud del Estado de Tabasco.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

Si bien el destino de las aportaciones en la entidad federativa, de acuerdo con el informe de avances financiero del último trimestre del año, fue utilizado no solo para el pago de los operativos y administrativos dentro de las áreas que integran el sistema de salud en el estado, si no también directamente para la actualización del equipo médico en hospitales públicos, así como su gran mayoría para la prestación de servicios de salud a la comunidad, la cual se garantiza tanto a la capital del estado, así como a los municipios.

Dentro de la documentación revisada, se encontró la justificación para el mecanismo de planeación del gasto, en el cual se realizó un análisis a las diferentes problemáticas y necesidades para la atención de las comunidades en el estado. Este documento señala los antecedentes con mayor relevancia en el estado así como la justificación para la atención a la necesidad del acceso de salud de los habitantes, por lo que se pudo observar la consistencia encontrada entre los motivos del gasto, los cuales recaen en la atención inmediata hacia la ciudadanía por parte del sistema de salud estatal.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para ejercer las atribuciones de las entidades federativas en materia de salubridad general, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos.

La adquisición de material, equipo y actualización de personal médico dentro de los Entes Públicos estatales que integran el sistema de salud, se realiza con recursos federales, en este caso, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en su gran mayoría, así como los recursos de Programas federales como el U013. Estos le permiten a los entes públicos anteriormente mencionados, poder gestionar la política de salud en este estado, para entregar resultados de acuerdo al avance financiero a lo largo del ejercicio fiscal 2021.

4. GESTIÓN Y OPERACIÓN

6. Describir los procesos en la gestión y operación del FASSA, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso. No procede valoración cuantitativa.

La entidad federativa no contó con procesos de gestión y operación para el fondo federal en cuestión al interior de su planeación, programación y presupuestación de los recursos federales, sin embargo, las dependencias involucradas utilizaron como normatividad para la definición de la operación del recurso, las Reglas de Operación del FASSA.

7. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integran las necesidades de las unidades administrativas.
- b) Están apegados a un documentado normativo.
- c) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

No

La entidad federativa no consideró procedimientos para la planeación de los recursos de acuerdo a los servicios de salubridad en general para la población, de manera que las unidades administrativas, basaron su asignación de recursos federales a lo indicado en las Reglas de Operación del FASSA.

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FASSA se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	

Nivel	Criterios	Respuesta
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

No

Dentro de la planeación para las actividades en donde se destina el recurso del FASSA, la Secretaría de Salud, así como los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, contaron con la normatividad disponible para la alineación del gasto etiquetado para los servicios de salubridad general. No obstante, no se considera algún mecanismo en el cual se pueda verificar dichas transferencias de recursos, además de que no se contempla una calendarización para el gasto, ya que estas se destinan en el momento que se requiere la inversión de acuerdo a las intervenciones gubernamentales y políticas en el estado.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FASSA y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

No

El estado no contó con un mecanismo el cual documente el proceso de seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FASSA, de manera que se deben de diseñar documentos internos para poder realizar un control y monitoreo de la efectividad de los recursos transferidos del Fondo Federal a los programas estatales de los entes públicos ejecutores del gasto.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa?

Los retos más importantes para la gestión y operación de los recursos asignados a los servicios de salubridad general son los siguientes:

1. Elaborar los procesos internos de gestión y operación del FASSA para el estado de Tabasco, de manera que se pueda identificar la etiqueta del gasto para las actividades que utilizan el recurso del Fondo y como esto impacta en los resultados de la atención a la ciudadanía.
2. Considerar los mecanismos de planeación del gasto para los diferentes programas estatales que son financiados a través del FASSA.

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA),
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO**

3. Generar mecanismos para el monitoreo y seguimiento de las transferencias de las aportaciones del FASSA, utilizando indicadores para la medición de los avances físicos y financieros de acuerdo con los objetivos que se planteen.
4. Realizar un esquema de procesos para aplicación de los recursos del Fondo para generar trazabilidad mediante documentos internos, y que estos a su vez, sean los verificadores para el reporte de los avances de la entidad federativa a la Federación

5. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de salubridad general, sobre los siguientes rubros:

- a) Cuantificación de la población abierta.
- b) Información de la plantilla de personal.
- c) Información de la infraestructura médica.
- d) Indicadores de salud.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	La entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos en la pregunta.	
3	La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.	
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta.	X

SÍ

Las unidades administrativas responsables de la ejecución de los recursos transferidos del FASSA, si generan información de acuerdo a las características anteriormente enlistadas. Para la cuantificación de la población abierta, el recurso del Fondo Federal es ejercido a través de los Programas presupuestarios estatales los cuales consideran un Padrón de Beneficiarios para las acciones destinadas a cubrir las necesidades de la población en cuanto al sistema de salud. Esto de igual manera, se ve reflejado en la plantilla del personal, las cuales se miden a través de las MIR de los programas estatales a nivel actividad, con sus indicadores de eficiencia del gasto, así como la productividad de los mismos en el primer, segundo y tercer nivel de atención a la salud.

El análisis físico-financiero de los indicadores de los programas que ejercen el FASSA, se conjunta dentro de los Informes trimestrales estatales para la medición de los objetivos de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Tabasco, por lo que no solo poseen información estatal, sino que también dichos datos, son de alta relevancia para lo que reporta la entidad federativa dentro de la MIR del FASSA a la federación.

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.	

Nivel	Criterios	Respuesta
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas en la pregunta.	X

Sí

La entidad federativa reportó a través del Sistema de Recursos Transferidos, la MIR, resultados, así como los indicadores más relevantes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud cuidando los 4 criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos avances fueron reportados por parte de la Secretaría de Salud, así como Servicios de Salud del Estado de Tabasco con los avances físicos de los indicadores con mayor relevancia dentro de los objetivos del FASSA en la entidad federativa y la cobertura para los servicios básicos de salud de primer, segundo y tercer nivel-

Aunado a esto, la Secretaría de Finanzas se encarga de monitorear y complementar dichos objetivos con los momentos contables del presupuesto para los proyectos considerados por los recursos provenientes del FASSA, los cuales se midieron específicamente en los informes trimestrales financieros, lo cual genera coherencia con la información generada sobre la asignación de recurso humano y la cobertura de la atención médica y así, conseguir que los ciudadanos pueda observar las acciones de valor público generadas con base en una política de salud para todas y todos.

13. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	

No

A pesar de tener la normatividad en el Estado de Tabasco acerca de la implementación del recurso federal y como este impacta en la ciudadanía, la entidad federativa no contó con procedimientos o mecanismos documentados para solicitud de información y rendición de cuentas de manera pública, solo utiliza la plataforma nacional de transparencia y rendición de cuentas.

6. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de salud en la entidad

La entidad federativa, respondió los requerimientos de la MIR Federal del FASSA, de manera que se pudieran observar, en los indicadores de Fin y Propósito, los resultados e impacto obtenidos dentro del estado de Tabasco; esto bajo los siguientes indicadores:

1. Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social: Dicho indicador tuvo un impacto del 78.07%, la cual se encontró dentro del rango de aceptación respecto a la meta moderada. Esto nos indica que la entidad federativa pudo reducir de cierta manera la mortalidad materna por causas naturales de parto, siempre y cuando estas tengan una atención idónea en tiempo y forma.
2. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: Como resultado de la MIR del FASSA, el estado de Tabasco pudo generar un 72.29% de logro de acuerdo a la meta programada, lo que nos indica que las personas tienen un grado medio alto en el personal de salud del estado a pesar de no contar con seguridad social u otro seguro.

Aunado a esto, estos indicadores se documentan al interior del Estado de Tabasco mediante las MIR estatales que ejercen el recurso del FASSA y los cuales, generan indicadores que complementan la atención de la salud a los diferentes niveles, por lo que dichas matrices tienen un resultado e impactos positivos en la ciudadanía. Estos logros, fueron basados en los proyectos más sustanciales que realizó la entidad federativa durante el ejercicio 2021, los cuales constituyen de gran manera la actualización e instalación de equipos, así como la construcción de nuevos módulos dentro de los hospitales públicos en el centro y todos los municipios.

Para evaluaciones anteriores, solo se identifica una evaluación realizada al FASSA dentro de la Entidad Federativa. En esta se evaluó la documentación que requiere la federación para dar seguimiento a los recursos transferidos del Fondo Federal, sin embargo, no se tiene un trazamiento a nivel Fin y Propósito que sean relevantes para el monitoreo y seguimiento, ya que solo justifican que se encuentran los indicadores en un nivel aceptable pero no se vincula directamente con la productividad de los médicos, operativos y administrativos dentro de los recursos humanos que se encuentran en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

Como último punto, dentro de la satisfacción de las personas para la calidad en el servicio en los 17 municipios que conforman el Estado de Tabasco, se tiene una aceptación elevado por parte de los ciudadanos, de acuerdo al promedio porcentual alcanzado en los siguientes servicios:

- Satisfacción, trato adecuado y digno en consulta externa: 93.11%
- Satisfacción, trato adecuado y digno en hospitalización: 92.79%
- Satisfacción, trato adecuado y digno en urgencias: 89.56%

Esto generó un promedio global de la calidad de los servicios con un 91.82%. La gente apreció los servicios ofrecidos alrededor del estado dentro del orden público, no importa en que municipio sean utilizados, por lo que se puede observar el impacto positivo en el bienestar de los habitantes de Tabasco.

15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del FASSA en la entidad federativa?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR federal no tienen información se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”. Se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y no existen indicadores estatales que den cuenta de los resultados del fondo en la entidad.	
2	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.	
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito y no existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.	X
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.	

Sí

Los indicadores de Fin y Propósito expresados en la MIR del FASSA federal si tienen un análisis realizado por parte de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Tabasco, por lo que el porcentaje obtenido al último trimestre del ejercicio fiscal 2021 fueron de 78.07% y 72.29% respectivamente, lo cual se puede verificar en los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como en los informes financieros generales publicados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.

Para los indicadores estatales, si bien se llevó un seguimiento financiero en los informes trimestrales de avances durante el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo con las MIR de los Programas presupuestarios estatales de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Tabasco; como tal, no existen indicadores relevantes en lo estatal, que tengan relación directa con la MIR federal y signifiquen un cambio relativo para considerar dentro de los resultados a reportar a la Federación sobre el uso de los recursos federales.

16. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

Dentro de la evaluación pasada realizada al FASSA dentro del Estado de Tabasco, solamente se consideró el avance físico de los indicadores de nivel Fin y Propósito los cuales fueron calificados como aceptables en sus avances respectivos de acuerdo al Reporte del Recursos Transferidos a las Entidades Federativas. Sin embargo, esto debe complementarse con lo propio a nivel estatal y como las MIR de los programas presupuestarios de Tabasco, contribuyen a los resultados de la MIR federal, considerando el gasto ejercido en los objetivos estatales y en la mejora de los servicios de salubridad general para todos los habitantes del Estado de Tabasco.

17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica, percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera alguno de los siguientes elementos: trato digno, organización de los servicios, atención médica efectiva e infecciones nosocomiales.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen una de las características establecidas en la pregunta.	
2	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.	
3	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.	
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios de salud y tienen todas las características establecidas en la pregunta.	X

Sí

A como se especificó anteriormente, la Secretaría de Salud, quien es la encargada de reportar los valores de los indicadores de la calidad de los servicios y satisfacción del usuario dentro de la entidad, ha manejado un sobresaliente nivel de atención para los usuarios que gozan de los servicios de salubridad en los hospitales y centros de salud pública. La secretaría utiliza el Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno, donde podemos observar valores de atención por arriba del 85% de aceptación por parte de la ciudadanía.

Estos mecanismos comprenden una gran cantidad de las decisiones tomadas para la mejora de la atención de la salud en los espacios públicos, por lo que la temporalidad aplicada en los instrumentos es la idónea, para que dichos resultados se encuentren en tiempo y forma para la tomarlos en cuenta para la consideración de aspectos que benefician a la población y al control, gestión y operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Estado de Tabasco.

7. CONCLUSIONES

Valoración Final de la aplicación de los recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2021, en el Estado de Tabasco.

Capítulo	Calificación	Justificación
Características del Fondo	NA	El Fondo federal dentro de la entidad comprende todos los aspectos normativos para la generación de información por medio de los proyectos y objetivos puntuales de acuerdo al año fiscal. Para complementar dicha información, se debe de ligar el reporte financiero con los avances físicos de los indicadores de manera que se pueda monitorear y dar seguimiento puntual a los recursos del fondo, tanto con los indicadores federales como los estatales.
Contribución y Destino	.75	Dentro del ejercicio fiscal 2021, el rubro de contribución y destino de los recursos transferidos, contó con la documentación puntual donde se definió la justificación de la planeación de los recursos, el diagnóstico inicial de la situación de salud en el estado, etc. Se recomienda generar dentro de las MIR estatales, indicadores únicos destinados a medir la contribución del FASSA para la atención en los diferentes niveles de salud, así como definir los plazos de actualización del uso de los recursos y en todo caso, mecanismos de recalendarización de recursos y su impacto en la ciudadanía.
Gestión y Operación	0	El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud dentro de la entidad federativa, careció de mecanismos de gestión y operación al interior de las unidades administrativas, por lo que se recomienda específicamente, la generación de documentación para dar control de la gestión de recursos, así como reportes internos que precisen el monitoreo del Fondo en el estado, a nivel de cada unidad administrativa o normativa.
Generación de Información y Rendición de Cuentas	.67	El estado generó información basada en la implementación de los recursos provenientes del FASSA que impactaron directamente en la atención a los servicios de salubridad general de Tabasco. No obstante, solamente reportan dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas y no se cuenta con un mecanismo que dicte un procedimiento puntual para el reporte de la documentación hacia la ciudadanía; se recomienda diseñar estos mecanismos de transparencia al interior del estado.
Orientación y Medición de Resultados	.88	La MIR del FASSA tiene avances elevados dentro de sus niveles Fin y Propósito dentro del Estado de Tabasco. Aunado a esto, se tiene documentación de años anteriores que avalan dichos avances en la entidad federativa para la atención y medición de resultados. Mencionado lo anterior, se sugiere detallar el seguimiento físico y juntarlo con el avance financiero no solo en la MIR federal, sino también con los indicadores estatales. Aunado a esto, se recomienda generar indicadores específicos dentro de las MIR de los programas estatales que contribuyan al seguimiento puntual del uso de los recursos del FASSA dentro del estado.
Valoración final	.58	

ANEXOS

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA),
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

Tabla 1. Presupuesto del fondo en 2021 por capítulo de gasto

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$837,274,836.00	\$878,431,869.60	\$857,937,667.45
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$6,632,220.00	\$7,068,173.03	\$6,558,243.50
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$546,136,728.00	\$566,277,836.89	\$549,740,562.21
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$230,873,148.00	\$245,911,036.17	\$224,413,237.13
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$704,782,911.00	\$745,109,379.30	\$718,083,075.98
	1600	PREVISIONES	\$23,969,667.00	\$2,983,002.30	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$117,216,472.00	\$98,535,850.09	\$76,931,854
		Subtotal de Capítulo 1000	\$2,466,885,982.00	\$2,544,317,147.38	\$2,493,684,640.71
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$32,226,329.00	\$29,983,758.61	\$29,340,616.94
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$13,030,494.00	\$5,318,392.10	\$5,177,262.23
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,427,918.00	\$4,309,384.48	\$4,188,182.37
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$163,357,659.00	\$146,985,330.59	\$144,304,552.31
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$29,166,647.00	\$37,847,357.21	\$37,833,772.82
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$32,962,677.00	\$9,504,581.79	\$9,312,847.04
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$4,580,757.00	\$3,581,665.15	\$3,416,147.41
		Subtotal de Capítulo 2000	\$276,752,391.00	\$237,530,469.93	\$233,573,381.12
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$17,557,122.00	\$35,279,928.72	\$34,143,867.93
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$4,988,170.00	\$9,094,059.24	\$9,062,250.71
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$14,215,787.00	\$35,636,825.12	\$35,554,139.01
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$11,000,000.00	\$11,200,000.00	\$11,191,271.65
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$80,484,404.00	\$36,967,497.26	\$33,648,380.87
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$31,009,558.00	\$32,140,386.86	\$28,488,005.13
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$533,450.00	\$314,240.00	\$314,239.99
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$1,590,283.80	\$1,343,699.80
		Subtotal de Capítulo 3000	\$159,788,491.00	\$162,223,221.00	\$153,745,855.09
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,280,241.00	\$2,286,102.00	\$851,522.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal de Capítulo 4000	\$1,280,241.00	\$2,286,102.00	\$851,522.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$9,167,110.00	\$6,338,326.46	\$6,326,785.94
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$113,000.00	\$112,999.40	\$112,986.01
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$7,216,371.00	\$9,281,003.98	\$9,280,795.98
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$133,136.00	\$715,572.16	\$715,567.44
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$100,000.00	\$281,715.00	\$281,715.00
		Subtotal de Capítulo 5000	\$16,729,617.00	\$16,729,617.00	\$16,717,850.37
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal de Capítulo 6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Total	\$2,921,436,722.00	\$2,963,086,557.31	\$2,838,553,249.29

Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por unidades administrativas

UNIDAD	DESCRIPCION UNIDAD	EJERCIDO
8020101	SECRETARIO PARTICULAR	\$3,219,922.75
8030101	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$287,878,977.80
8030201	DIRECCION DE PLANEACION	\$3,774,294.07
8040101	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD	\$2,799,611.24
8040201	DIRECCION DEL SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS	\$1,640,375.26
8040301	DIRECCION DE ATENCION MEDICA	\$28,390,651.45
8040401	DIRECCION DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD	\$2,291,600.82
8040501	DIRECCION DE SALUD PSICOSOCIAL	\$1,478,069.19
8050101	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	\$1,155,758.51
8050201	DIRECCION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	\$34,463,704.34
8050301	DIRECCION DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS	\$2,857,477.14
8060101	HOSPITAL GENERAL DE BALANCAN	\$39,910,653.90
8070101	HOSPITAL GENERAL DE CARDENAS	\$64,503,324.22
8080101	HOSPITAL GENERAL DE COMALCALCO	\$78,753,627.05
8090101	HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACAN	\$70,968,564.45
8100101	HOSPITAL GENERAL DE TEAPA DR. NICANDRO L. MELO	\$41,627,747.13
8110101	HOSPITAL GENERAL DE VILLA BENITO JUAREZ	\$49,133,089.18
8120101	HOSPITAL GENERAL DE EMILIANO ZAPATA	\$26,453,418.83
8130101	HOSPITAL GENERAL DE HUIMANGUILLO DR. ADELFO S. AGUIRRE	\$25,395,898.77
8140101	HOSPITAL GENERAL DE MACUSPANA	\$57,526,779.36
8150101	HOSPITAL GENERAL DE PARAISO	\$27,456,547.02
8160101	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PEREZ	\$253,977,496.67
8170101	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. JUAN GRAHAM CASASUS	\$161,524,700.11
8180101	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA MUJER	\$190,756,130.91
8190101	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL	\$44,066,163.02
8200101	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO "DR. RODOLFO NIETO PADRON	\$142,800,028.31
8210101	JURISDICCION SANITARIA DE BALANCAN	\$41,839,418.12
8220101	JURISDICCION SANITARIA DE CARDENAS	\$67,821,998.79
8230101	JURISDICCION SANITARIA DE CENTLA	\$59,037,572.40
8240101	JURISDICCION SANITARIA DEL CENTRO	\$231,344,532.83
8250101	JURISDICCION SANITARIA DE COMALCALCO	\$83,053,859.78
8260101	JURISDICCION SANITARIA DE CUNDUACAN	\$47,019,387.03
8270101	JURISDICCION SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA	\$30,883,242.18
8280101	JURISDICCION SANITARIA DE HUIMANGUILLO	\$88,096,418.50
8290101	JURISDICCION SANITARIA DE JALAPA	\$29,921,397.98
8300101	JURISDICCION SANITARIA DE JALPA DE MENDEZ	\$37,704,313.31
8310101	JURISDICCION SANITARIA DE JONUTA	\$30,595,613.87
8320101	JURISDICCION SANITARIA DE MACUSPANA	\$77,019,619.43
8330101	JURISDICCION SANITARIA DE NACAJUCA	\$74,258,660.62
8340101	JURISDICCION SANITARIA DE PARAISO	\$42,805,287.51

UNIDAD	DESCRIPCION UNIDAD	EJERCIDO
8350101	JURISDICCION SANITARIA DE TACOTALPA	\$58,533,826.77
8360101	JURISDICCION SANITARIA DE TEAPA	\$26,616,167.74
8370101	JURISDICCION SANITARIA DE TENOSIQUE	\$66,354,789.04
8380101	CENTRO DE REFERENCIA DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	\$13,769,416.31
8390101	CENTRO ESTATAL DE HEMOTERAPIA	\$4,756,062.99
8400101	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	\$41,950,397.73
8410101	UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA DE IMAGENOLÓGIA DE VILLAHERMOSA	\$18,135,048.68
8420101	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$11,141,150.45
8430101	HOSPITAL COMUNITARIO DE FRONTERA	\$732,769.62
8440101	HOSPITAL COMUNITARIO DE JALAPA	\$1,068,440.86
8450101	HOSPITAL COMUNITARIO DE JALPA DE MÉNDEZ	\$548,074.05
8460101	HOSPITAL COMUNITARIO DE JONUTA	\$598,947.01
8470101	HOSPITAL COMUNITARIO DE NACAJUCA	\$867,579.96
8480101	HOSPITAL COMUNITARIO DE TACOTALPA DR. RAMÓN MEDINA	\$782,941.22
8490101	HOSPITAL COMUNITARIO DE TENOSIQUE	\$2,281,582.98
8500101	HOSPITAL COMUNITARIO VILLA LA VENTA	\$2,034,818.59
8510101	CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	\$403,244.47
8520101	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	\$701,254.41
8530101	UNIDAD DE APOYO JURÍDICO	\$1,070,802.56
Total		\$2,838,553,249.29

Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2021 por distribución geográfica

MUNICIPIO	NIVEL DE ATENCION				TOTAL
	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	OTROS	
BALANCAN	\$41,839,418.12	\$39,910,653.90	\$0.00	\$0.00	\$81,750,072.02
CARDENAS	\$67,821,998.79	\$64,503,324.22	\$0.00	\$0.00	\$132,325,323.01
CENTLA	\$59,037,572.40	\$732,769.62	\$0.00	\$0.00	\$59,770,342.02
CENTRO	\$231,344,532.83	\$0.00	\$793,124,519.02	\$461,877,820.17	\$1,486,346,872.02
COMALCALCO	\$3,760,940.93	\$78,753,627.05	\$0.00	\$0.00	\$82,514,567.98
CUNDUACAN	\$47,019,387.03	\$70,968,564.45	\$0.00	\$0.00	\$117,987,951.48
EMILIANO ZAPATA	\$30,883,242.18	\$26,453,418.83	\$0.00	\$0.00	\$57,336,661.01
HUIMANGUILLO	\$88,096,418.50	\$27,430,717.36	\$0.00	\$0.00	\$115,527,135.86
JALAPA	\$29,921,397.98	\$1,068,440.86	\$0.00	\$0.00	\$30,989,838.84
JALPA DE MENDEZ	\$37,704,313.31	\$548,074.05	\$0.00	\$0.00	\$38,252,387.36
JONUTA	\$30,595,613.87	\$598,947.01	\$0.00	\$0.00	\$31,194,560.88
MACUSPANA	\$77,019,619.43	\$106,659,868.54	\$0.00	\$0.00	\$183,679,487.97
NACAJUCA	\$74,258,660.62	\$867,579.96	\$0.00	\$0.00	\$75,126,240.58
PARAISO	\$42,805,287.51	\$27,456,547.02	\$0.00	\$0.00	\$70,261,834.53
TACOTALPA	\$137,826,745.62	\$782,941.22	\$0.00	\$0.00	\$138,609,686.84
TEAPA	\$26,616,167.74	\$41,627,747.13	\$0.00	\$0.00	\$68,243,914.87
TENOSIQUE	\$66,354,789.04	\$2,281,582.98	\$0.00	\$0.00	\$68,636,372.02
Total	\$1,092,906,105.90	\$490,644,804.20	\$793,124,519.02	\$461,877,820.17	\$2,838,553,249.29

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Tabla 4. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2021

ORDEN DE GOBIERNO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO DEL GASTO						TOTAL GENERAL
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	
FEDERAL	E023 ATENCION A LA SALUD	\$204,579,976.79	\$413,503,032.61	\$151,340,236.80	\$0.00	\$0.00	\$110,658,800.22	\$880,082,046.42
	E025 PREVENCIÓN Y ATENCION CONTRA LAS ADICCIONES	\$0.00	\$745,574.92	\$1,658,089.66	\$195,000.00	\$1,284,912.90	\$0.00	\$3,883,577.48
	E036 PROGRAMA DE VACUNACION	\$2,340,534.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,340,534.00
	G004 PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS	\$0.00	\$4,392,573.45	\$6,615,491.36	\$0.00	\$3,030,199.89	\$0.00	\$14,038,264.70
	I002 FII FONDO DE APORTACIONES (FASSA)	\$2,433,664,640.71	\$233,573,381.12	\$153,745,855.09	\$851,522.00	\$16,717,850.37	\$0.00	\$2,838,553,249.29
	P016 PREVENCIÓN Y ATENCION DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS	\$3,087,995.50	\$205,605.00	\$125,529.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,419,129.90
	P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	\$238,545.00	\$158,281.50	\$26,832.69	\$0.00	\$48,172.46	\$0.00	\$471,831.65
	P020 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	\$14,060,000.50	\$3,848,272.17	\$4,780,811.96	\$0.00	\$6,575,571.44	\$0.00	\$29,264,656.07
	S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	\$15,290,255.88	\$0.00	\$94,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,384,779.88
	U008 PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES	\$18,925,887.50	\$670,441.84	\$1,601,618.24	\$0.00	\$3,491,554.24	\$0.00	\$24,689,501.82
	U009 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	\$4,159,167.00	\$135,130.17	\$1,553,964.71	\$0.00	\$59,279.97	\$0.00	\$5,907,541.85
	U013 ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS	\$811,872,907.92	\$289,729,877.30	\$237,431,345.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,339,034,130.78
	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$63,742,510.18	\$58,643,098.35	\$66,454,619.17	\$0.00	\$18,641,946.05	\$0.00	\$207,482,173.75
	PARTICIPACIONES	\$177,508,057.01	\$155,058,269.28	\$102,833,546.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$435,399,873.22
	INGRESOS ESTATALES	\$0.00	\$78,442,961.96	\$42,231,286.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,674,248.46
	OTROS RECURSOS	\$0.00	\$91,173,624.48	\$8,016,917.47	\$0.00	\$4,343,295.20	\$2,340,364.09	\$105,874,201.24
	Subtotal Federal	\$3,749,470,477.99	\$1,330,280,124.15	\$778,510,669.54	\$1,046,522.00	\$54,192,782.52	\$112,999,164.31	\$6,026,499,740.51
ESTATAL	PARTICIPACIONES	\$2,337,834,805.99	\$105,375,475.88	\$184,060,280.01	\$19,340,000.00	\$7,309,347.32	\$0.00	\$2,653,919,909.20
	INGRESOS ESTATALES	\$0.00	\$272,147,218.16	\$10,927,363.54	\$0.00	\$4,175,095.20	\$0.00	\$287,249,676.90
	I012 FVIII (FAFEF)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,896,374.55	\$14,896,374.55
	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$871,104,779.47	\$1,980,185.82	\$30,282,422.80	\$6,450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$909,817,388.09
	FINANCIAMIENTOS INTERNOS (ECONOMIAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,127,679.92	\$0.00	\$26,127,679.92
	Subtotal Estatal	\$3,208,939,585.46	\$379,502,879.86	\$225,270,066.35	\$25,790,000.00	\$37,612,122.44	\$14,896,374.55	\$3,892,011,028.66
OTROS RECURSOS	DONATIVOS	\$0.00	\$3,326,564.60	\$379,608.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,706,173.44
	GENERADOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal Otros Recursos	\$0.00	\$3,326,564.60	\$379,608.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,706,173.44
Total general		\$6,958,410,063.45	\$1,713,109,568.61	\$1,004,160,344.73	\$26,836,522.00	\$91,804,904.96	\$127,895,538.86	\$9,922,216,942.61

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FASSA en la entidad federativa

Tabla 5. Tabla general de procesos

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general

El ente público evaluado no presento información para la captura de este formato.

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA en la entidad federativa

Matriz de Indicadores para Resultados de FASSA 2021

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	1.- Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social)*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Razón	Anual	NV de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos ; Muertes maternas de mujeres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html	La decisión de búsqueda de atención por parte de las embarazadas es oportuna y permite la atención del embarazo, parto y puerperio.
Propósito	2.- Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Porcentaje	Anual	NV de madres sin seguridad social: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos ; NV de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: www.sinais.salud.gob.mx/basededatos/cubos ; http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html	La población sin seguridad social decide que la atención del parto sea en los Servicios Estatales de Salud
Componente	3.- Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Servicios de salud proporcionados por personal médico calificado y suficiente	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Tasa por 1,000 habitantes	Anual	Población Total: CONAPO, estadísticas poblacionales; Médicos generales y especialistas: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (SINERHIAS)	El personal médico atiende de forma efectiva a la población que requiere los servicios de salud.
Componente	4.- Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa	Establecimientos de salud de los Servicios Estatales de Salud susceptibles de acreditación con acreditación de capacidad, seguridad y calidad vigente	(Número de establecimientos de atención médica acreditados que pertenecen a los Servicios Estatales de Salud/ Total de establecimientos de atención médica susceptibles de acreditación de los Servicios Estatales de Salud) * 100	Porcentaje	Anual	Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) DGIS http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercomunicacion/clues_gobmx.html http://gobi.salud.gob.mx/Bases_Clues.html http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/acreditacion.html	Los servicios estatales de salud deciden acreditar sus establecimientos médico. Los servicios estatales de salud deciden incorporarse a la acreditación de las unidades médicas
Actividad	5.- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la persona y a la generación de recursos para la salud	(Gasto ejercido en las subfunciones de Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la salud / Gasto total del FASSA) * 100	Porcentaje	Semestral	Gasto ejercido destinado a la prestación de servicios de salud a la persona y generación de recursos para la salud: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Gasto total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y en Generación de Recursos para la Salud
Actividad	6.- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA) * 100	Porcentaje	Semestral	Gasto en la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Gasto Total del FASSA: Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS). Disponible en: www.dgis.salud.gob.mx	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
Actividad	7.- Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Elaboración del listado de atenciones para la salud de los Servicios Estatales de Salud	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	Porcentaje	Anual	Atenciones para la salud con recurso asignado: Datos registrados para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación ingresados en el Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud, (SWIPPSS). http://appdppyp.salud.gob.mx	Los 32 Servicios Estatales de Salud determinan incluir el listado de atenciones para la salud

Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA

Tabla 7. Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FASSA

Fortalezas:
-El Fondo federal dentro de la entidad comprende todos los aspectos normativos para la generación de información por medio de los proyectos y objetivos puntuales de acuerdo al año fiscal. - Dentro del ejercicio fiscal 2021, el rubro de contribución y destino de los recursos transferidos, contó con la documentación puntual donde se definió la justificación de la planeación de los recursos, el diagnóstico inicial de la situación de salud en el estado, etc.
Oportunidades:
-Se recomienda generar dentro de las MIR estatales, indicadores únicos destinados a medir la contribución del FASSA para la atención en los diferentes niveles de salud, así como definir los plazos de actualización del uso de los recursos y en todo caso, mecanismos de recalendarización de recursos y su impacto en la ciudadanía. - El estado generó información basada en la implementación de los recursos provenientes del FASSA que impactaron directamente en la atención a los servicios de salubridad general de Tabasco.
Debilidades:
El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud dentro de la entidad federativa, careció de mecanismos de gestión y operación al interior de las unidades administrativas.
Amenazas:
La información basada en la implementación de los recursos provenientes del FASSA solamente reportan dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas y no se cuenta con un mecanismo que dicte un procedimiento puntual para el reporte de la documentación hacia la ciudadanía.

Anexo 9. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (d/mm/aaaa): 6 de diciembre 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de diciembre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Neftali Romero Ceronio	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FASSA en el estado de Tabasco en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa. 2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FASSA, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en la entidad federativa. 3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FASSA en la entidad federativa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la realización de esta evaluación se basó en la realización de trabajo de gabinete, el cual implicó organizar, revisar y valorar la información del FASSA proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo. De igual forma se reforzó el análisis con información acerca del FASSA resultado de la búsqueda propia en fuentes oficiales. A partir del trabajo de gabinete se respondió el instrumento de evaluación denominado "Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)" así como la batería de 17 preguntas de los presentes Términos de Referencia.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ☐	Entrevistas ☐ Formatos ☐
Otro, especifique: Información de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Información de gabinete proporcionada por el ente evaluado a través del UED del Poder Ejecutivo.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa presupuestario, estrategia o instituciones.
2.2.1	Fortalezas: -El Fondo federal dentro de la entidad comprende todos los aspectos normativos para la generación de información por medio de los proyectos y objetivos puntuales de acuerdo al año fiscal. - Dentro del ejercicio fiscal 2021, el rubro de contribución y destino de los recursos transferidos, contó con la documentación puntual donde se definió la justificación de la planeación de los recursos, el diagnóstico inicial de la situación de salud en el estado, etc.
2.2.2	Oportunidades: -Se recomienda generar dentro de las MIR estatales, indicadores únicos destinados a medir la contribución del FASSA para la atención en los diferentes niveles de salud, así como definir los plazos de actualización del uso de los recursos y en todo caso, mecanismos de recalendarización de recursos y su impacto en la ciudadanía. - El estado generó información basada en la implementación de los recursos provenientes del FASSA que impactaron directamente en la atención a los servicios de salubridad general de Tabasco.
2.2.3	Debilidades: El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud dentro de la entidad federativa, careció de mecanismos de gestión y operación al interior de las unidades administrativas.
2.2.4	Amenazas: La información basada en la implementación de los recursos provenientes del FASSA solamente reportan dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas y no se cuenta con un mecanismo que dicte un procedimiento puntual para el reporte de la documentación hacia la ciudadanía.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1	Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2	Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1:	El Fondo federal dentro de la entidad comprende todos los aspectos normativos para la generación de información por medio de los proyectos y objetivos puntuales de acuerdo al año fiscal. Para complementar dicha información, se debe de ligar el reporte financiero con los avances físicos de los indicadores de manera que se pueda monitorear y dar seguimiento puntual a los recursos del fondo, tanto con los indicadores federales como los estatales.
2:	Dentro del ejercicio fiscal 2021, el rubro de contribución y destino de los recursos transferidos, contó con la documentación puntual donde se definió la justificación de la planeación de los recursos, el diagnóstico inicial de la situación de salud en el estado, etc. Se recomienda generar dentro de las MIR estatales, indicadores únicos destinados a medir la contribución del FASSA para la atención en los diferentes niveles de salud, así como definir los plazos de actualización del uso de los recursos y en todo caso, mecanismos de recalendarización de recursos y su impacto en la ciudadanía.
3:	... El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud dentro de la entidad federativa, careció de mecanismos de gestión y operación al interior de las unidades administrativas, por lo que se recomienda específicamente, la

generación de documentación para dar control de la gestión de recursos, así como reportes internos que precisen el monitoreo del Fondo en el estado, a nivel de cada unidad administrativa o normativa.
4. El estado generó información basada en la implementación de los recursos provenientes del FASSA que impactaron directamente en la atención a los servicios de salubridad general de Tabasco. No obstante, solamente reportan dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas y no se cuenta con un mecanismo que dicte un procedimiento puntual para el reporte de la documentación hacia la ciudadanía; se recomienda diseñar estos mecanismos de transparencia al interior del estado.
5. La MIR del FASSA tiene avances elevados dentro de sus niveles Fín y Propósito dentro del Estado de Tabasco. Aunado a esto, se tiene documentación de años anteriores que avalan dichos avances en la entidad federativa para la atención y medición de resultados. Mencionado lo anterior, se sugiere detallar el seguimiento físico y juntarlo con el avance financiero no solo en la MIR federal, sino también con los indicadores estatales. Aunado a esto, se recomienda generar indicadores específicos dentro de las MIR de los programas estatales que contribuyan al seguimiento puntual del uso de los recursos del FASSA dentro del estado.
4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Alexis Pérez Ramon
4.2 Cargo: Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco, A. C.
4.4 Principales colaboradores: Alfonso Boylan Oramas
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org
4.6 Teléfono (con clave lada): (993) 3141177 y (993) 3160780

5. Identificación del (los) Programa presupuestario(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
5.2 Siglas: FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Secretaría de Salud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa presupuestario(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s): Director de Planeación de la Secretaría de Salud
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: MAEE. Gustavo Ruiz García	Unidad administrativa: Director de Planeación de la Secretaría de Salud
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u> X </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Salud	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 500,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: P016 Rectoría en Salud	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html	
7.2 Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html	



INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE TABASCO, A. C.

Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines
esquina Av. de Las Américas s/n, Local G3
planta alta, Plaza City Center Service.
86100 Villahermosa.